



Aguas Corrientes, 19 de mayo de 2025.

ACTA 9

Resolución 43/2025

VISTO:

1. La necesidad de adquirir una bandera del Municipio, y cartelería para la policlínica, plaza del lector, etc

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Concejo Municipal entiende que la empresa que ofreció mejor "calidad – precio" es PRINTMAN S.R.L, R.U.T. 217190670018

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra directa a la empresa PRINTMAN S.R.L, R.U.T. 217190670018, por un total de hasta \$ 15.000.
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES